



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17602 -4	21 DIC 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	729	06/09/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.805
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	CAMINO QUEÑOAS N° 2140 PARCELA 2		3401-77
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	LOTE B-1-B	S/N°	PARCELACION CAMPO VERDE VALLE DE AZAPA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	399VTA	492	1987
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ANTONIO FICA TOLOSA	5.545.800-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	5.000,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	540,73 m ²	540,73 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	-	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	GANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	540,73	1	VIVIENDA	C-3	\$ 170.939	\$ 92.431.845
14							
15							
16							
17							
18							
19							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	540,73					\$ 92.431.845

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 540,73 m2** en un piso, destinados a **vivienda**, en propiedad que cuenta con **5.000,00 m2 de superficie predial** y esta distribuida en:

Vivienda (276,37 m2): Hall acceso, baño, estar-comedor, patio interior, cocina, despensa, dormitorio de servicio baño, suite, 2 vestidores, Wc, baño, dormitorio y su baño, dormitorio 2 y su baño, dormitorio 3 y su baño y escritorio.

Quincho (91,93 m2): Comedor-estar-barbacoa, cocina y despensa.

Garage (160,82 m2): garage y baño.

Camarín (11,61 m2): 2 camarines y 1 baño.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.485-5
Constructor: Art. 1.2.1 de la O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Previo al inicio de obras deberá presentar un informe señalando el cumplimiento del art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- ✓ Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- ✓ Cancelo derechos municipales en boletín N° 4665267 de fecha 29/11/2016, por un valor de \$ 1.386.478
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5000,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	540,73	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	540,73	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	92.431.845
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	1.386.478
DERECHOS A PAGAR	\$	1.386.478



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP
YVP/DGZ/cfv.
Kardex 25,805